

El PCC plantea la situación del sector pesquero tarragonense

El Parlament de Catalunya ha discutido, en sus últimas dos sesiones, una iniciativa parlamentaria sobre la situación del sector pesquero en las comarcas del litoral tarragonense. La Moción, subsiguiente a la interpelación presentada por los diputados no adscritos que militamos en el PCC, fue rechazada por 3 votos a favor (PCC), 67 votos en contra (CiU, UCD, ERC) y 42 abstenciones (PSC y PSUC).

La Interpelación analizaba la delicada y grave situación que atraviesa el sector pesquero tarragonense, debido a los daños que ocasionan las industrias petroquímicas y las plataformas de prospección y comercialización de productos petrolíferos. Demostrando que ha disminuido la superficie marítima apta para faenar; que no se retiran los tubos perforadores tras acabar la prospección; que se vierten al mar bidones, residuos de productos químicos, cables, motores viejos, planchas de acero, etc.

Lo anteriormente expuesto, que viene registrándose desde hace 5 años aproximadamente, origina una pérdida de capturas, un quebranto económico para los armadores y la pérdida del salario para los marineros al inutilizarse temporalmente las embarcaciones y las artes; y ha situado al sector en crisis al disminuir las capturas de 11.640.365 Kg. en 1977 a 9.988.984 en 1981, convirtiendo la zona en importadora de

pescado cuando tradicionalmente era exportadora.

Tras la discusión de la Interpelación, presentamos la Moción que reglamentariamente corresponde, para que el Parlament la debatiese, la votase y fijase la posición y las líneas de actuación que el Consell Executiu debía aplicar, con el fin de abrir vías de solución a la crisis del sector.

En la Moción planteábamos dirigir la acción política en tres direcciones:

1.- Que la Generalitat ejerciese poder político y jugase un papel mediador, iniciando y desarrollando las gestiones necesarias para sentar a negociar a los afectados y a la Administración, con el objetivo de encontrar vías de solución, y a la vez manifestarse una actitud favorable, ante los dos temas más reivindicados por el sector pesquero tarragonense: el pago de las indemnizaciones y el establecimiento de un Canon Anual.

Es justo que las multinacionales del petróleo indemnicen a los pescadores el 100% de los destrozos en las barcas y en las Artes, y aporten un Canon Anual por los perjuicios que su ubicación en el mar y en litoral originan a los pescadores. El mar es un bien de dominio público, por lo que no debe ser perjudicado y ver limitada su actividad productiva un sector económico, en beneficio de otro sector.

2.- Llevar a la práctica la vo-

luntad de autogobierno y la voluntad de asumir las competencias que el Estatut nos reconoce, por eso instábamos al Consell Executiu a acelerar los traspaños que hagan posible la plena aplicación de los artículos 10.1.7, 10.1.6, 9.9, 11.10 del Estatut, que hacen referencia a la Ordenación del sector pesquero, a la protección del medio ambiente, a la ordenación del territorio y del litoral, a los vertidos industriales y contaminantes en las aguas territoriales del Estado correspondientes al litoral catalán.

Voluntad de asumir las competencias acelerando los traspaños, para así poder tener más capacidad de incidencia, más capacidad de gobierno en el sector pesquero. No es este un tema cualquiera, recordemos que existen entre 8000 y 10000 personas afectadas directamente, que de seguir las cosas en la dinámica actual, a un medio plazo, puede desaparecer este sector de la economía catalana.

3.- Hacer uso de la capacidad legislativa del Parlament y de la capacidad de Gobierno del Consell Executiu, por lo que dimos el mandato al Consell Executiu para que presentase un Proyecto de Ley de Ordenación del sector pesquero y elaborase un proyecto de Organización de una veda temporal, previa consulta al Consell Asesor de Pesca.

La veda es esencial, ya que combatiría la desaparición de especies y el empobrecimiento

de la fauna marina; permitiría la reproducción del pescado y garantizaría, por lo tanto, un aumento posterior de capturas; produciéndose un ahorro, para el Estado y para los afectados, de combustible. Durante el periodo de veda debería garantizarse el salario a armadores y marinos.

No fueron aceptadas estas propuestas y los pescadores de Tarragona continúan en la misma situación de incertidumbre que antes. Ciertamente es un tema complejo y difícil, pero lo que también es cierto es que UCD, CiU y ERC, en mayor medida, y PSC y PSUC, con su abstención, no han tenido una actitud decidida para llevar a la práctica la voluntad de autogobierno, para llevar a la práctica el poder político que debe ejercerse siempre.

Una intervención de la Generalitat, en el tema que nos ocupa, ejerciendo el poder político, debía haber ido en la línea expresada en la Moción, ejerciendo las competencias estatutarias, presionando para acelerar los traspaños, interviniendo con capacidad de mediación y negociación ya que esta problemática afecta a la reconstrucción económico-social de nuestra tierra.

Por último, el debate y las votaciones demuestran que el PCC es sensible al problema de la pesca en el litoral tarragonense, que busca soluciones que relancen económicamente el sector y que tiene alternativas, que coinciden con las de los trabajadores (armadores y marineros).

Chema Corral